



Comité Distrital de Seguridad Ciudadana



INFORMACION DEL I.C.A - I TRIMESTRE

PROGRAMACIÓN MENSUAL

N	FUNCIONES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTE	EN	FE	MA	RESPONSABLE EJECUCION
1	Sesión Ordinaria	Nº de sesiones	ACTA	1	1	1	CODISEC

Anexo:

➤ SE ADJUNTA COPIA DE ACTAS

N	FECHA	ACUERDOS	INTEGRANTES PRESENTES
1.1	10/01/2020	Se desarrollaran las Actividades del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, priorizando la sensibilización de trabajar por la mujer los niños y la familia	Carlomagno Chacón Gómez PRESIDENTE Lidsey Valencia Quispe SUB PREFECTA Myr. PNP Jorge Villacorta R. COMISARIO Dr. José Ulloa Gavilano FISCAL 1RA. F.P.P Dr. Federico Lizárraga F. R. SALUD Lic. María Pachas Requena R. EDUCACION Lic. Lady Bullón Alcalá C. CEM Sra. Elvira Zúñiga Flores COORDINADORA J.V Dra. Elizabeth Rivera Chávez JEFA M H.L.HERRERA Brig. Eduardo Celis Amayo C.I.A BOMBEROS 36 Cmdt. PNP Edwin Méndez JEFE - DEPINCRI Cmdt. PNP Jesús Pariona JEFE PNP TURISMO Gladys La Chira JJ. VV POLICIA Crnl. Jorge Montañez R. CORESEC
1.2	26/02/2020	1. Que se realice la campaña de Educación sexual en las II.EE 2. Operativos y concientización sobre la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad 3. Que se utilice el FACEBOK - CODISEC	Carlomagno Chacón Gómez PRESIDENTE Lidsey Valencia Quispe SUB PREFECTA Myr. PNP Jorge Villacorta R. COMISARIO Dr. Federico Lizárraga F. R. SALUD Lic. María Pachas Requena R. EDUCACION Lic. Lady Bullón Alcalá C. CEM Sra. Elvira Zúñiga Flores COORDINADORA J.V Brig. Eduardo Celis Amayo C.I.A BOMBEROS 36 Gladys La Chira JJ. VV POLICIA Crnl. Jorge Montañez R. CORESEC Sra. Nelly Homa SUB. G. PART. VC Lic. Carlos Estrada Buiza R. COMUDENA
1.3	19/03/2020	1. Se apoyara al Centro de salud con 2 carpas para que los médicos puedan atender en los exteriores 2. Se coordinara con el Centro de salud y la Gerencia de Desarrollo Social para que algunas vacunas las podamos realizar en los domicilios de las personas de la tercera edad	Carlomagno Chacón Gómez PRESIDENTE Myr. PNP Jorge Villacorta R. COMISARIO Dr. José Ulloa Gavilano FISCAL 1RA. F.P.P Dr. Federico Lizárraga F. R. SALUD

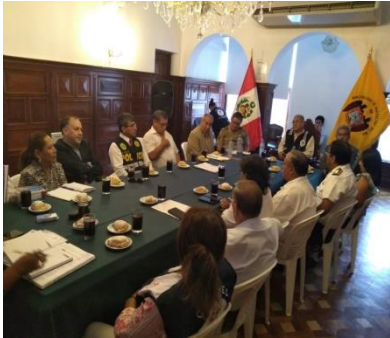


Comité Distrital de Seguridad Ciudadana



PANEL FOTOGRAFICO:

10/01/2020



26/02/2020



19/03/2020





Comité Distrital de Seguridad Ciudadana



N	FUNCIONES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTE	EN	FE	MA	RESPONSABLE EJECUCION
2	Consulta Publica	Nº de consultas	Acta			1	CODISEC

➤ **SUSTENTO DE NO HABER REALIZADO LA CONSULTA PUBLICA:**

Que, con fecha 11 de Marzo del presente año del 2020, se publicó en el Diario Oficial “El Peruano” el Decreto Supremo N°008-2020-SA, que declara la Emergencia Sanitaria a Nivel Nacional, por el plazo de (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control de COVID-19.

Que, el Art.2.1.3 apartado a) establece que “En el caso de actividades a eventos que impliquen la concentración de personas en espacios cerrados o abiertos que ofrezcan mayores riesgos para la transmisibilidad del COVID-19, corresponde a la autoridad competente evaluar los riesgos para determinar la pertinencia de su realización”

Que, dentro de las facultades otorgadas por el Decreto Supremo N°008-2020-SA, la Municipalidad de Magdalena del Mar opta por suspender la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del I TRIMESTRE – 2020, que se encontraba programada para el día miércoles _18 de Marzo del 2020 a partir de las 17:00 horas en el Auditorio de la Iglesia Vida Nueva. Esta decisión responde al cumplimiento de las medidas preventivas asumidas por el Gobierno del Perú para combatir la propagación del COVID 19 (Art.2.3) y con el fin de precautelar la salud de los asistentes al evento. En consecuencia, se informa que para garantizar el cumplimiento de las actividades obligatorias establecidas en el marco normativo del SINASEC, el Comité de Seguridad Ciudadana de Magdalena del Mar adoptara las medidas necesarias a fin de llevar a cabo la rendición de cuentas 2020 del I TRIMESTRE, de acuerdo a las recomendaciones establecidas por el comunicado N°000012-2020/IN/VSP/DGSC de fecha 13 de Marzo del 2020

N	FUNCIONES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTE	EN	FE	MA	RESPONSABLE EJECUCION
3.1	Evaluación de integrantes	Nº de Evaluación	INFORME			1	CODISEC
3.2	Publicación de Evaluación de Integrantes	Evaluaciones Publicadas	EVALUACIÓN DE INTEGRANTES			1	CODISEC

Anexo

- SE ADJUNTA FICHA DE EVALUACION
- SE ADJUNTA INFORME N°001-2020.COORDINADORA. CODISEC
- SE ADJUNTA PANTALLAZO – WEB

N	FUNCIONES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTE	EN	FE	MA	RESPONSABLE EJECUCION
4	Publicación de Plan de Acción	Plan Publicado	Plan de Acción				CODISEC

- SE ENCUENTRA EN EVALUACION POR CORESEC- LIMA

N	FUNCIONES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTE	EN	FE	MA	RESPONSABLE EJECUCION
5	Publicación de Directorio	Directorio Publicado	DIRECTORIO			1	CODISEC

Anexo

- SE ADJUNTA PANTALLAZO – WEB



N	FUNCIONES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTE	EN	FE	MA	RESPONSABLE EJECUCION
6	Publicación de Acuerdos	Acuerdos Publicados	ACUERDOS			1	CODISEC

Anexo

- SE ENCUENTRAN EN LAS ACTAS PUBLICADAS EN LA PAGINA WEB

N	FUNCIONES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTE	EN	FE	MA	RESPONSABLE EJECUCION
7	Informe de implementación de Actividades del P.A.S.C	Informe Trimestral al CORESEC	INFORME				CODISEC

- NO SE HA IMPLEMENTADO (PROCESO APROBACION DEL P.A.S.C

N	FUNCIONES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTE	EN	FE	MA	RESPONSABLE EJECUCION
8	Mapa de Riesgo	Nº de Mapa	Mapa			1	CODISEC

Anexo

- Mapa de Riesgo

N	FUNCIONES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTE	EN	FE	MA	RESPONSABLE EJECUCION
9	Mapa del Delito	Nº de Mapa	Mapa			1	CODISEC

Anexo

- Mapa del Delito

N	FUNCIONES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTE	EN	FE	MA	RESPONSABLE EJECUCION
10	Plan de patrullaje Integrado	Formulación del Plan	Plan				CODISEC
			Ejecución				

- EL AÑO 2020 SE ESTÁ TRABAJANDO CON LA POLICÍA NACIONAL CON UN SOLO PLAN DE PATRULLAJE QUE ES EL MUNICIPAL

N	FUNCIONES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTE	EN	FE	MA	RESPONSABLE EJECUCION
11	Plan de patrullaje Municipal	Formulación del Plan	Plan	1			CODISEC
			Ejecución				

- El Plan de patrullaje municipal se encuentra alineado desde la adquisición de los GPS, conexiones con la D.G.S.C/MININTER y conforme a los lineamientos se determinó la cantidad de patrullaje a realizar como mínimo en Magdalena del Mar.